VIVIENDAS DESTINADAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Adjudicación
ver exposición

PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL "JUNTOS"

Aprobación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Julio Bango (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Martha Montaner, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Julio Balmelli.
INVITADOS:	Por la Comisión Directiva Plan "Juntos", arquitectos Carlos Acuña y Ricardo Muttoni Vignoli; y señoras asistente social Delia Soria y doctora Claudia Ojeda.
	Por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, señoras Beatriz Ramírez, Karina Ruiz, María Pía D'Andrea y Anabella Lauz; y señor Pablo Costa, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA PEREYRA.- Mi planteo tiene que ver con algo que resolvimos o tratamos la sesión pasada, en cuanto a las modificaciones que se le había hecho en el Senado a la ley de saneamiento que votamos en esta Comisión.

Como hace mucho tiempo de ello, el Senado se tomó el tiempo que entendió necesario, y ayer lo vimos incluido en los asuntos ingresados en la Cámara de Diputados, nos importaba sobremanera que no pasara un mes, ya que la sesión de hoy va a ser la última. Pretendemos que no pase lo que falta de este mes sin revisar las modificaciones.

Propongo analizar cuáles fueron las modificaciones para no enlentecer algo que es importante y que, a mi juicio, puede resolverse porque está laudado. Por lo tanto, no debería quedar para el próximo mes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En el mismo sentido quiero decir que ayer leímos en el repartido que se votó en la Cámara de Diputados como que había ingresado, proveniente del Senado y tenía como destino la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. No me queda muy claro si efectivamente está en la Comisión. No entiendo mucho por qué la demora. Si se votó ayer en Cámara tendría que ingresar a la Comisión directamente. Digo esto a fin de considerar cómo podemos agilizar este tema. De repente, en el día de hoy se podría saber por parte de Secretaría cuáles fueron concretamente las modificaciones, porque nosotros teníamos la información de que eran modificaciones menores, de redacción. Queríamos confirmar si efectivamente es así porque, en ese caso, estaríamos en condiciones de darle un tratamiento rápido. Lógicamente, si las modificaciones son mayores tendríamos que analizarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos informa la Secretaría que se está consultando a la sección que se ocupa de trámites a los efectos de saber si ha ingresado y hoy tendremos la información.

SEÑOR PEREYRA.- Consulté a la Secretaría y me informa que es posible si hay acuerdo de las cuatro bancadas que se trate como grave y urgente y se vote sobre tablas en la sesión de hoy. De manera que, tomando lo que plantea el Diputado Rodríguez, sería bueno analizarlo y sugerir esto a los coordinadores que nos representan en las bancadas, a fin de que lo podamos votar si, como tengo entendido, las modificaciones son de texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que cada bancada tome las providencias del caso con su coordinador, a efectos de que ingrese al pleno de la Cámara en el día de hoy.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑORA MONTANER.- Quisiera confirmar si la visita de UPM se concretó para el día 27.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una muy buena pregunta, porque me informan que la planta dijo que la fecha de 27 de setiembre era muy próxima al cierre. Por lo tanto, se planificará para después del 12 de noviembre.

Si les parece oportuno, mientras esperamos a la delegación del MIDES, podemos considerar el tercer punto del orden del día, que refiere a una solicitud realizada por el Presidente de la Cámara, Luis Lacalle Pou. Se trata de invitar a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de exponer sobre la posible así dice la nota demolición del casco histórico de Punta del Diablo.

SEÑORA PEREYRA.- En realidad, hoy van a terminar de ser sacadas las viviendas que están en situación irregular en Punta del Diablo. No me queda muy claro el motivo de la convocatoria a la Ministra, porque ese tema es claramente municipal. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no ha tenido ni tiene ninguna competencia y quienes han resuelto ese asunto son la Intendencia Municipal de Rocha y la Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que tengo entendido, esta es una cuestión de ordenamiento territorial, en este caso relativa a la Intendencia Municipal de Rocha. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no tiene que ver institucionalmente en lo que refiere a las políticas que ha decidido la Intendencia Municipal de Rocha luego de diez años de negociaciones. Para mí no corresponde, pero quizá haya alguien más informado que yo.

SEÑOR AMARILLA.- Sinceramente, no estoy muy próximo al tema concreto de Punta del Diablo, pero tengo entendido que, por convenio, todos los procesos de ordenamiento territorial que se han llevado a cabo en la costa han tenido intervención directa de la Dirección Nacional de Ordenamiento

Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Históricamente, todo plan de ordenamiento de la costa de Rocha ha sido conveniado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia. Nosotros no podemos convocar a esta Comisión a una Intendencia Municipal; podemos invitarla. Hay una diferencia sustancial. A lo mejor, el planteamiento fue realizado sinceramente, no estaba al tanto; me entero en este momento debido a que la órbita de competencia del Parlamento es controlar la acción del Poder Ejecutivo y, seguramente, existan dudas sobre el procedimiento o acerca de cómo va a seguir esto, porque no se circunscribe a esta acción concreta de demolición. Se trata de un asunto más amplio, que comenzó hace muchos años y que en su momento fue suspendido por el Intendente Barrio. Esperó cinco años y luego retomó la acción. Por lo tanto, sería importante conocer qué antecedentes tiene el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Ministra o del Director de Ordenamiento Territorial, porque estoy convencido y no tengo los detalles acá de que este plan de ordenamiento es parte de un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia como ha sucedido con todas las Intendencias del Interior- no es un caso excepcional. Lo mismo sucedió en Colonia, en Cabo Polonio con las demoliciones que se hicieron en su momento y en otros departamentos, incluyendo mi departamento de Rivera.

De manera que voy a acompañar la solicitud de concurrencia de la Ministra a la Comisión. Tal vez, venga ella o envié al Director de Ordenamiento Territorial para que explique, no solamente este caso aislado, sino todos los procedimientos que hay de acciones en la faja costera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que esta solicitud no está realizada a fin de abordar todos los procesos sino que está referida a un caso particular: la demolición del casco histórico de Punta del Diablo.

SEÑOR AMARILLA.- ¿Yo no puedo agregar eso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos considerando la propuesta del Presidente de la Cámara, relativa a la posible demolición del casco histórico de Punta del Diablo; no es para ocuparnos de la política territorial.

SEÑORA PEREYRA.- En realidad, por un gesto político accederíamos a la solicitud, pero ya que hoy es la última sesión del mes, propongo pedir al Presidente que ajuste la redacción, ya que la "posible demolición del casco histórico", como él lo expresa, es un hecho en el día de hoy y consultarle si aún desea mantener la solicitud. Digo esto para que la concurrencia de un Ministro sea positiva. Nuestra visión es que no debe venir la Ministra o quien lo haga, pero en el caso de que viniera alguien del Ministerio debería ser como bien sugiere el Diputado Amarilla quien representa el ordenamiento territorial. Accederíamos con mucho gusto, pero me cuesta insistir en eso cuando ya pasaron cosas, porque hacemos venir a gente que está trabajando. Concretamente, no tenemos problema, pero los tiempos que sugiere el señor Presidente ya pasaron. Tenemos quince días para concretar la convocatoria y lo hacemos en la medida en que haya otra propuesta que se ajuste a la realidad de hoy.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No sé cuándo ingresó la nota, pero da la impresión de que fue casi el mismo día en que se estaba procediendo a la demolición.

SEÑOR PRESIDENTE.- El lunes a la tarde me llamó el Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Es decir, cuando llegaron las máquinas. De todas maneras, los dos organismos que han estado vinculados a este asunto son la Justicia y la Intendencia pero como se dijo acá- habría que considerar si se puede invitar o no a esos organismos. Nosotros no tendríamos problema en que viniera la gente de ordenamiento territorial pero, en realidad, está referido a un caso puntual de hace muchos años, que es el de algunas viviendas en Punta del Diablo, y la nota llegó casi en el momento en que se está procediendo a dar cumplimiento a una orden de la Justicia. Pero si aún así se entiende que es necesario, con mucho gusto daríamos nuestro voto para que se pudieran evacuar las dudas que, eventualmente pudieran haber.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Esto ha sido realizado por la Intendencia Municipal de Rocha e, indudablemente, avalado por la Justicia. Probablemente, en el día de hoy ya no quede ninguna edificación de las que estaban en forma no reglamentaria en la costa. La verdad es que lo voy a votar solamente por un gesto hacia el Presidente de la Cámara, pero nada más que por eso. Me parece que esto no tiene otra lectura.

SEÑOR AMARILLA.- Comprendo que, tal vez, la demolición ya se llevó a cabo o se está ejecutando en estos momentos. De todas formas, esta Comisión puede recibir información acerca de cómo ha sido el proceso, de cómo culminó e, inclusive, de sus consecuencias, es decir, si van a sacar los escombros o van a quedar ahí. Es un asunto que sigue. En nuestra acción legislativa no estamos limitados para conocer los procesos que se han dado a nivel del Poder Ejecutivo. Estoy seguro de que esto ha sido parte de un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia, realizado hace mucho tiempo. Con seguridad, esto viene de la época del Intendente Irineu Riet y fue un convenio que estableció un nuevo ordenamiento territorial en toda la franja costera.

Esto es mucho más interesante que el solo episodio concreto de una resolución de la Intendencia con el auxilio de la Justicia. Por lo tanto, suscribo el planteo del señor Presidente y amplío el objeto de la convocatoria la Comisión puede adoptarlo perfectamente a todo el tema ordenamiento de la franja costera, a fin de conocer en el ámbito de esta Comisión si se han planteado, o no, otras acciones concretas. En todo caso, invitaremos a la señora Ministra, quien dispondrá si viene el Director de Ordenamiento Territorial.

En la DINOT hay una oficina de cooperación municipal que ha intervenido en todos los convenios con las diecinueve Intendencias. Entonces, para esta Comisión es una cuestión de información que no pierde vigencia; ya sea en octubre o en noviembre deben concurrir técnicos o jerarcas del Ministerio, porque este asunto no se va a acabar con la demolición de cuatro o cinco cabañas en Punta del Diablo. Todos sabemos que el ordenamiento de la costa es complejo y que todavía hay muchos casos que generan conflictos.

Reitero: acompaño el planteo y amplío el contenido de la convocatoria, a los efectos de hablar acerca de todo el ordenamiento de la faja costera, puesto que puede dar al Ministerio un panorama más amplio a fin de que nos informe e ilustre, no solo sobre el procedimiento de esta acción concreta, sino acerca de las que se plantean de ahora en adelante.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero aclarar que son setenta las viviendas que van a ser demolidas.

SEÑORA MONTANER.- Me parece que una cosa no quita la otra. Que haya pasado el tema no implica que los integrantes de la Comisión no tengamos el asesoramiento por parte de las autoridades. El organismo rector del ordenamiento territorial es el Ministerio, con su Dirección de Ordenamiento Territorial. Y esto es algo que está en el debate social, en el debate de la comunidad. Sinceramente, siento que estoy un poco siguiendo la prensa, viendo los temas, y escucho opiniones que son contrapartidas y que parecen muy válidas. Unas rechazan la acción, otros opinan que está bien. Esta Comisión tiene como función estar muy empapada con todos los insumos de primera mano por parte de las autoridades que ejecutan estos programas de acción, entonces, no nos vendría mal que vengan a informarnos, aunque haya pasado el tiempo, aunque ya se hayan demolido las casas. Y si la Ministra tiene tiempo como dice el Diputado Amarilla sería interesante contar con una visión global en perspectiva acerca de cómo tiende a hacerse el ordenamiento territorial costero, porque tuvimos lo de Cabo Polonio y ahora lo de Punta del Diablo, y es un asunto sobre el que se están desarrollando políticas muy importantes. El Ministerio nos dirá, a través de las personas responsables de las distinta áreas, si eso es así o no; está la Justicia de por medio. Me parece que no está de más para los integrantes de la Comisión recibir insumos por parte de las autoridades que han ejecutado estos programas, que nos digan cuáles han sido los argumentos, a fin de poder informarnos y tener una opinión con más solidez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero avisar que ya han llegado las dos delegaciones.

SEÑORA PEREYRA.- Entonces, sugiero dejar en suspenso este tema y retomarlo cuando se retiren las delegaciones.

Pero quiero agregar, que me estoy retrotrayendo en el tiempo y recuerdo que cuando el Intendente de Rocha tuvo la gentileza de venir a esta Comisión junto con sus asesores, habló del ordenamiento territorial y pergeñó lo que se iba a hacer en las costas de Rocha. No solo nombró el tema de Punta del Diablo sino también otras zonas en las que iban a actuar. Digo esto como para tener insumos a la hora de que venga quien nosotros resolvamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En síntesis, está la intención de analizar este caso pero también todo el tema de ordenamiento territorial y zona costera. Es altamente probable que ingrese a la Cámara y a nuestra Comisión la primera directriz nacional, precisamente, sobre zona costera. Por lo tanto, si se trata de tener insumos e información, los tiempos los podemos definir soberanamente en la Comisión ya que ni hay urgencia en hacerlo. Como en el orden del día figuran el proyecto presentado por la Diputada Montaner y el del Plan Juntos, propongo que una vez que culminemos el tratamiento de estos, convengamos la citación para discutir este tema. Y en lo previo, para no perder tiempo, hagamos las consultas del caso con respecto a quién corresponde que venga. Si se trata de tener insumos podemos invitar al Intendente de Rocha, al Director Nacional de Ordenamiento Territorial o a la Ministra de Vivienda pero, insisto, hagamos las consultas sobre a quién corresponde esta cuestión. También podemos invitar al Poder Judicial acerca de las decisiones que tomó y la Intendencia de Rocha tuvo que implementar en estos días, porque es una orden de la Justicia. Podemos hacer una composición de lugar. Lo que yo voy a proponer es que se incorpore en el orden del día, una vez que hayamos terminado el tratamiento de estos dos temas, que son prioridad para esta Comisión y que, entre tanto, se efectúen las consultas del caso al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de saber si corresponde, en relación a este asunto de Punta del Diablo obviamente que al tema en general sí, que venga alguna autoridad nacional. Es una moción de resolución que estoy poniendo a consideración.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR AMARILLA.- Quiero fundamentar el voto. El Presidente habla de la soberanía, de las urgencias de esta Comisión, pero siempre estamos presionados por la urgencia del Poder Ejecutivo. Cuando venga la directriz nacional de ordenamiento territorial sobre el plan costero, que no se nos diga que tenemos un plazo para votarlo y que la Ministra llama por teléfono presionándonos con los días, como ha sucedido con leyes que se han votado, que la Comisión, atendiendo las urgencias, ha acompañado. En definitiva, nos parece un poco gracioso cuando se habla de tomarnos los tiempos soberanamente cuando, realmente, el Poder Ejecutivo ha presionado. Creo que es importante y por eso voté en contra- aprovechar este planteo concreto y ampliar la base, porque esto después se agenda para octubre o noviembre. Y en definitiva, si dejamos pasar el tiempo para hacer la invitación y las consultas, como dice el señor Presidente aclaro que jamás vi que se invitara a un Juez a este ámbito y que accediera a venir; en todo caso, habría que invitar a la Suprema Corte de Justicia, que es la que se relaciona con el Poder Legislativo, estaríamos llegando a 2012. Por eso voté negativamente la moción presentada por el señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA.- Quisiera dejar una constancia por una alusión política.

Nosotros no vamos aceptar en esta Comisión que se nos diga que el Poder Ejecutivo presiona o que la Ministra llama a presionar. En realidad, lo que ha hecho la Ministra es hablar con los Diputados integrantes de esta Comisión planteándoles la necesidad o la urgencia que tiene el Poder Ejecutivo en que se resuelvan algunos temas, debido a la importancia social que estos tienen. Cada uno de los integrantes de este Cuerpo tiene la potestad de tomar o no la solicitud de la señora Ministra. Entonces, nosotros no vamos a permitir que se diga que el Poder Ejecutivo en general, ni la señora Ministra en particular, están presionando, porque estaríamos hablando muy mal de este Poder Legislativo que tiene competencia y libertad para resolver o decidir de acuerdo con lo que cada uno de nosotros entendamos.

(Ingresa una delegación del Ministerio de Desarrollo Social)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la representación del MIDES, en particular del Instituto Nacional de la Mujer, INMUJERES, integrada por su Directora, señora Beatriz Ramírez, la Directora del Departamento de Violencia basada en Género de ese instituto, la señora Karina Ruiz, a la señora María Pía D'Andrea, asesora, y la señora Anabella Lauz y el señor Pablo Costa, responsables del Programa referido a Soluciones Habitacionales.

El objeto de esta invitación mucho agradecemos su pronta respuesta es conocer vuestra opinión sobre un proyecto de ley que está considerando esta Comisión, presentado por la colega Diputada Montaner, del Partido Colorado, que lleva como título: "Viviendas destinadas a víctimas de violencia doméstica. Adjudicación". Como su título lo dice, esta iniciativa tiene por objeto la posibilidad de instrumentar soluciones de vivienda para personas que atraviesan situaciones de violencia doméstica. Seguramente, ustedes ya habrán tenido la oportunidad de dar lectura a este proyecto de ley; por lo tanto, nos parece oportuno requerir la opinión del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, así como de otros actores, como la Dirección Nacional de Vivienda.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA RAMÍREZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

El Instituto Nacional de las Mujeres agradece al Parlamento esta convocatoria: nos parece bien importante la posibilidad de contar con estos espacios de consulta en las Comisiones del Parlamento para quienes nos toca ejecutar las políticas.

Quisiéramos trasmitir cuál ha sido el proceso al día de hoy en relación a la respuesta en términos habitacionales para las situaciones de violencia basada en género.

A partir de 2002, con la aprobación de la ley sobre lucha contra la violencia doméstica, se abrió un nuevo espacio de trabajo que tiene como actores a los organismos del Estado, presididos por el Instituto Nacional de las Mujeres, como organismo rector de la política de género. Indudablemente, una problemática como la de la violencia basada en género requiere la participación y el compromiso del Estado en su conjunto. Y esta ley habilitó la creación de un Consejo Consultivo integrado por organismos como el Ministerio de Desarrollo Social y obviamente el Instituto, los Ministerios del Interior, de Salud Pública, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, el Poder Judicial, la sociedad civil organizada que tiene una gran trayectoria en estos temas, con la presencia en muchas ocasiones de organismos invitados, como BPS, que son convocados a instancias que la ameriten.

Este Consejo Consultivo funciona en forma permanente y tiene un plan de lucha contra la violencia a llevar a cabo. El 2010 cerró su etapa de trabajo y el 2011 nos está llevando al diseño de una evaluación que nos permita pensar dónde serán las acciones o dónde tendremos que enfatizar nuestro trabajo en términos de violencia en los próximos años.

Hay algo que no es menor y es que desde 2005 el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto y como parte de este plan de acción, ha tomado la generación y la instalación de servicios en todo el país. Hay que tener en cuenta que teníamos un solo servicio en Montevideo, con un equipo de recursos humanos muy pequeño que no daba abasto con la demanda tan importante y el incremento que ha habido por la situación real, inclusive, por las muertes que se han producido en el país. Con respecto a estos datos, este año ha habido una baja importante.

Hoy contamos con catorce servicios a nivel de todo el país. Asimismo, se han instalado servicios que contribuyen a alcanzar aquellos espacios más alejados y que permiten luego derivar los casos a los servicios centrales que cuentan con equipos técnicos. También tenemos un "software" que va midiendo el impacto y la calidad de este servicio a nivel del territorio.

En lo que tiene que ver con el incremento del servicio, como parte de nuestra planificación a 2014 estamos pensando en llegar a los diecinueve departamentos. A partir de los datos que vamos recibiendo por parte de los equipos, de los supervisores y de los actores en territorio, aspiramos alcanzar un mayor número en cuanto a la atención. Eso va acompañado de procesos de capacitación en el territorio a la población y a los diferentes organismos que allí operan, como lo son las Comisiones departamentales. Adviértase que el Consejo

Consultivo tiene una expresión en la que los mismos actores trabajan en el territorio y van contribuyendo a su planificación.

Traigo estos temas porque, indudablemente, el proceso de atención de los servicios, la capacitación que se ha hecho desde 2005 a nuestros días, con el diseño de cajas de herramientas para aquellos equipos técnicos y organizaciones sociales que vienen trabajando, nos ha permitido atender una mayor demanda. En ese sentido, las respuestas generales deben ser dirigidas por los diferentes organismos.

En cuanto a las soluciones o a las respuestas en términos habitacionales, en principio, tenemos el formato de casas de breve estadía, que están diseñadas para la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia más graves, problemáticas de alto riesgo que viven las mujeres. A la brevedad se instalará la primera casa en Montevideo, en el próximo mes de octubre y también está prevista una casa para el interior del país. Estamos viendo la posibilidad de que sea en la ciudad de Salto, pero todavía no hemos cerrado los acuerdos con los organismos correspondientes. Generalmente, en el territorio tratamos de que las Intendencias jueguen un papel importante, en la medida en que allí hacemos un trabajo fuerte en lo central y lo local. Las Intendencias no solo tienen posibilidades locativas, sino que también cuentan con equipos y muchas veces vienen trabajando con sus propios instrumentos de género. Por lo tanto, me parece bien importante tener una confluencia y un aprovechamiento de recursos humanos y financieros en el territorio.

Como decía, estamos pensando en una próxima casa de breve estadía en el territorio, como respuesta más rápida ante los problemas de alto riesgo. Y yendo al lado opuesto están las respuestas de soluciones habitacionales. En este sentido, desde el año 2009 tenemos un convenio con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con un incremento desde 2010 hasta nuestros días de doscientas soluciones habitacionales comenzamos con cien que también abarcan varios departamentos del interior del país: esta respuesta tiene una presencia nacional.

Como déficit nos está quedando el espacio intermedio comprendido entre ese corto período de treinta días de la casa de breve estadía y la solución habitacional, que implica un proceso de trabajo: esa respuesta está muy vinculada al egreso de la mujer, cuando sale de la situación de violencia. De manera que las soluciones habitacionales están previstas para cuando la mujer hace un proceso con el apoyo, la supervisión y la contención de los equipos técnicos en la etapa del egreso.

Y, como decía, nos estaría quedando el tramo intermedio en el que todavía no tenemos una respuesta concreta; en ese sentido, estamos trabajando desde el MIDES y también en territorio.

Hemos podido avanzar desde 2005 hasta 2011 en este proceso, con una fuerte articulación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tiene una presencia bien importante en este sentido, así como una confluencia de trabajo permanente con convenios que venimos firmando para tratar de implementar las respuestas del caso. Ahora bien, no sería menor manejar la posibilidad de una legislación que pudiera dar sostenibilidad a todo esto. Confesamos que no tenemos en nuestro poder el anteproyecto presentado por la Diputada Montaner; nos gustaría conocerlo. Personalmente, recibí la convocatoria para esta reunión hace dos días y, realmente, tratamos de traer la mayor cantidad de datos posibles, pero no nos llegó la propuesta de legislación. Reitero que nos gustaría conocerla a fin de intercambiar opiniones con la legisladora sobre una normativa que puede ser interesante a la hora de dar respuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, el objeto de esta reunión era conocer la opinión de ustedes sobre el proyecto que está considerando la Comisión, independientemente de escuchar la información acerca de en qué está el MIDES en este momento.

Ahora bien, para organizar el tiempo de la mejor manera posible, la Mesa propone que los señores Diputados formulen todas las preguntas que entiendan del caso para que después la delegación proceda a responder las inquietudes expuestas.

SEÑOR BALMELLI.- La Directora Ramírez habló de treinta días en las casas de breve estadía y después de las soluciones habitacionales y habría un espacio intermedio que no estaría cubierto. Ahora bien, ¿por cuánto tiempo se adjudica la solución habitacional que se da en el momento del egreso?

SEÑORA MONTANER.- Me parece que es bien importante que podamos tener este ámbito de intercambio que nos puede enriquecer a cada uno de nosotros, desde distintos puntos de vista.

Lamento mucho que la delegación no haya leído el proyecto, porque podríamos haber avanzado un paso más pero, bueno, ya lo tendrán en sus manos.

La Directora Beatriz Ramírez nos hace una descripción bien importante de lo que se está haciendo, sobre todo, en lo que tiene que ver con el Consejo Consultivo. Se dijo que se estaba haciendo una evaluación en 2011, que nos va a acercar a datos que nos permitirán precisar más esta realidad en la que hay indicadores que, realmente, nos golpean la cara, por ejemplo, que el 80% de las mujeres que encuentran la muerte por homicidio corresponda a casos de violencia doméstica y que esto haya aumentado. Entonces, esa evaluación será muy importante para saber si nos estamos subjetivizando mucho o si se trata de un problema en el que realmente no podemos mirar para el costado. Por lo tanto, les agradecería que cuando tengan esa evaluación nos la acerquen para seguir trabajando en un camino de realidades.

Las demandas son muy importantes, debido a las muertes acaecidas. Entonces, imagino que deben ser muy preocupantes las demandas que ustedes tienen para dar una solución a esta problemática, porque se trata de una población muy sensible que no puede esperar. Se trata de la vida o la muerte; entonces, estamos en una franja de los derechos humanos que todos debemos tratar de sacar adelante.

Quisiera preguntar dónde se encuentran territorialmente los catorce servicios que se mencionó y qué funciones están cumpliendo. ¿Están recibiendo a las víctimas, están informando o capacitando personal? De todo este círculo, que lamentablemente es multisectorial y multifactorial, ¿hacia dónde están impactando los servicios?

Por otra parte, ¿hacia dónde apunta la expresión "territorial"? Porque lamentablemente también es muy preocupante que a veces en poblaciones rurales se dan muchos casos de violencia doméstica en lugares en los que no hay nadie que vaya a hacer un relevo. En este sentido, a veces decimos en una jerga mal organizada, pero que es de la sociedad, que tenemos a esos receptores anónimos que puede ser la maestra, o hasta la persona que tiene el comercio de la zona y que más o menos sabe de los vínculos y las relaciones que existen entre la gente de la comunidad que transfieren la inquietud y trasladan ese flagelo tan brutalmente incrustado entre los muros. En esos casos, no estamos llegando absolutamente de ninguna manera, por lo que se trata de algo que está aún más tapado y que realmente preocupa.

En cuanto a las casas de breve estadía que se utilizan solamente ante situaciones de alto riesgo, frente a la gran demanda que existe como dijo la señora Beatriz Ramírez al principio, inclusive por casos de muerte, si bien me parece que se está haciendo un gran esfuerzo es insuficiente, en la medida en que solo se estaría contando con una primera casa en Montevideo. Si bien se tendría visualizada la magnitud del problema, vamos bastante más atrás de lo que es este flagelo, capaz que por falta de recursos. Entonces, todo el sistema político debe estar convocado para coordinar acciones y salir a enfrentar cuanto antes el problema.

Se ha dicho que habría otra casa prevista para Salto. Entonces, esa regionalización yo soy de Tacuarembó, pero no estoy hablando en forma inanizada de un departamento, sino desde la visión que estoy teniendo que prevé solo dos casas frente a un índice que está en la exposición de motivos del proyecto lo van a leer que aumentó muchísimo entre 2005 y 2009, no es suficiente para contener el problema. Entonces, seguimos preocupados por esto.

El convenio con el Ministerio está reconocido en el proyecto como algo bueno. Aquí se ha dicho que aumentó la demanda y que se está tratando de cubrir a través de dicho convenio. Yo siempre siento que en casos de tanta gravedad, que lesionan el derecho a la vida sobre todo en una población muy vulnerable, que está contemplada en el proyecto, mujeres sin recursos, tiene más fuerza la normativa jurídica, no porque el convenio sea malo, sino porque a través de la obligatoriedad de una norma y de un marco jurídico, esto pasa a ser una política de Estado. Entonces, no podrá venir un Gobierno que asuma que los casos de violencia doméstica son muy graves y, luego, otro que entienda que son menos graves. Y como todos nosotros estamos asumiendo que son graves, podemos concluir que una normativa jurídica dará un rango fuerte a algo que va quedar dentro de nuestro ordenamiento jurídico, por lo que va a formarse una política pública para que esas mujeres, o esas víctimas de violencia doméstica, tengan una garantía que no sea la discrecionalidad de las personas que pasamos, las instituciones quedan. La discrecionalidad de las instituciones y de las autoridades

va en detrimento de la garantía de la víctima. Pero cuando existe una norma, la víctima tiene la garantía de que independientemente de cuál sea la percepción de tal Gobierno o de tales instituciones, la norma jurídica siempre la va a respaldar. Eso es lo que advierto frente al convenio y con esto no quiero decir que no esté bien o que no haya dado sus resultados.

La señora Beatriz Ramírez hablaba de treinta días en la casa de breve estadía y luego del egreso. Yo no sé si esos treinta días se flexibilizan o no. En esas situaciones existe un componente psicológico, a veces está presente la amputación de una familia y hay lesiones muy graves, ¿se puede dar de alta a esa persona en treinta días, teniendo en cuenta el dolor físico y psicosocial que conlleva la violencia doméstica? No sé por qué se tomó ese plazo. Esos treinta días, ¿promedialmente dan como resultado la rehabilitación de una persona que está tan castigada o mutilada en todo su ser, sufriendo el flagelo de la violencia doméstica?

Asimismo, me preocupa mucho que no hayamos conseguido una respuesta al tramo intermedio. Nosotros hemos estudiado profundamente este problema y hemos constatado que generalmente las víctimas encuentran la muerte una vez que hacen la denuncia, cuando tienen que regresar a la misma vivienda que comparten con el victimario. Entonces, este es un tramo de alto riesgo de muerte que debería encararse como una prioridad.

Reitero que me hubiera gustado mucho que hubiesen podido leer el proyecto que, sobre todo, trata de víctimas de violencia doméstica, con situaciones muy vulnerables económicas y sociales, y procura que todo el armado interinstitucional las respalde. El MIDES juega un papel fundamental en este proyecto, porque será el órgano regulador una vez que el Juez determine que efectivamente hay un caso de violencia. Entonces, el caso pasa al MIDES que hace una evaluación del perfil y del núcleo familiar de la víctima y se conecta con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que determina si tiene posibilidades de acceder a la vivienda por dos años. No queremos que el hecho de ser víctima de violencia implique que se adjudique una vivienda para siempre, por lo que se establecen dos años.

Reitero que aquí el tema fundamental es que se ha constatado que cuando la familia sale muy lesionada trata de conformar una unidad hogar más que un colectivo, porque siente la necesidad de consolidar nuevamente lazos y afectos que están muy dañados. Por eso se buscó una normativa jurídica que contemplara tres modalidades. Una es el comodato modal, para aquellas personas que no tienen ingresos o que perciben menos de dos Salarios Mínimos; a estos beneficiarios se les entregaría una vivienda y se les exigiría una cantidad de contrapartidas de mantenimiento. El MIDES tendría todo el derecho de entrar a hacer sus inspecciones, constatar que no hubiera cambiado el destino de la vivienda ni la conformación del núcleo, etcétera, de manera de preservar que realmente se cumpliera la finalidad perseguida. La otra modalidad es la del usufructo oneroso, para aquellas personas que ganan más de dos Salarios Mínimos y no les alcanza para arrendar. La última opción es la del arrendamiento con opción a compra, que se plantea cuando la persona puede tener alguna posibilidad, porque trabaja, pero en ese momento el dinero no le da para cubrir todo. Entonces, preservando un determinado porcentaje de su sueldo, se le puede arrendar la vivienda, pero sin de su ingreso. El MIDES es el que hará la evaluación de la tabla de valores y analizará la situación en que se encuentra el beneficiario, según la franja económica, social y de ingresos en la que se ubique, así como la integración de su núcleo familiar. Se trata de que a esa víctima o a ese núcleo se le conceda una solución habitacional por parte del Ministerio de Vivienda, bajo la forma que corresponda.

De manera que el MIDES será muy importante como órgano regulador; la Justicia determinará que realmente existe un caso de violencia doméstica de gravedad, y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente participará en la adjudicación de la vivienda. Reitero que se establece un plazo de dos años porque no queremos que esto se tome como algo definitivo.

El proyecto incluye otros elementos, pero no quiero abusar del tiempo de los invitados ni del de la Comisión. Me parece muy importante lo que están haciendo; realmente, los felicito realmente. Ojalá que entre todos podamos solucionar en algo este tema.

SEÑORA PEREYRA.- Agradezco la presencia de la señora Directora del Instituto Nacional de las Mujeres y de su equipo de trabajo.

Estamos un poco complicados con el objetivo que teníamos en primera instancia, que era discutir este proyecto de ley a partir de su conocimiento. El intercambio se puede transformar en algo muy rico e importante si ustedes, como equipo técnico multidisciplinario que está trabajando en el tema, estudian el

proyecto, lo discuten y luego nos trasmiten vuestra opinión. Digo esto porque, por más que podamos lograr avances en el sentido de lo que planteaba la señora Diputada Montaner, considero que el estudio del proyecto en equipo puede hacer más rica la devolución.

Por lo tanto abusando del tiempo y de la gentileza de los aquí presentes, porque me parece que el tema lo amerita, propongo que se les entregar el proyecto de ley a fin de que lo discutan en profundidad con quienes entiendan conveniente. Nuestro objetivo era que ustedes lo analizaran, supieran qué es lo que se está haciendo y consideraran si en realidad es necesario un proyecto a los efectos de que, más allá de quién esté al frente del organismo, se puedan cumplir los cometidos planteados. La próxima sesión será el mes que viene y puede darles tiempo para discutir el proyecto en el Ministerio. Luego, en esa instancia podríamos retomar el tema, cumpliendo los objetivos que manejamos. De otra manera, podemos hacer preguntas o puntualizaciones, pero me parece que el tema da para algo más integral, desde el conocimiento o la discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El tiempo es oro y, además la delegación del Plan "Juntos" nos está esperando; por eso, voy a plantear casi lo mismo que la señora Diputada Pereyra.

Tenemos un proyecto de ley y debemos resolver. Lamentablemente, nos quisimos apurar pero, en definitiva, no ganamos tiempo. Entonces, quizás lo correcto sería que ustedes hicieran una exposición para informarnos en qué se está trabajando, y los invitaríamos nuevamente para saber qué piensan del proyecto presentado en la Comisión. A partir de entonces tendríamos más insumos para trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos atrasados porque la convocatoria a la delegación del Ministerio era para la hora 10 y 15. Por lo tanto, tenemos dos opciones. La primera es que hagan una exposición ahora, que se lleven el proyecto de ley y que la Secretaría les envíe la versión taquigráfica de la sesión pasada, en la que está registrado un desarrollo exhaustivo que la señora Diputada que propuso el proyecto hizo acerca de sus fundamentos. Además, aparecen las primeras opiniones y dudas de los colegas que intervinimos en esa oportunidad. La otra opción sería que incluyeran esa exposición en el marco de la respuesta posterior al análisis y estudio del proyecto de ley.

SEÑORA RAMÍREZ.- Creo que correspondería la segunda opción, porque a partir de lo que el Instituto, el MIDES y otros organismos vienen haciendo, teniendo en cuenta la normativa que se está planteando, podemos hacer un análisis que nos permita considerar si la legislación fortalecería este proceso de trabajo y realizar nuestras recomendaciones con respecto al tema.

Si la Comisión está de acuerdo, preferiríamos hacer una sistematización del proyecto que incluyera lo planteado en la versión taquigráfica, y en una próxima instancia podríamos traer un informe escrito que agilizaría la reunión y daría nuestra visión con respecto a esta normativa.

Hay preguntas pendientes, por lo que pueden decirnos si les interesaría que las respondiéramos ahora o en una próxima instancia.

SEÑORA MONTANER.- Teniendo en cuenta que hay otra delegación esperándonos, considero que nos pueden traer las respuestas la próxima sesión, porque aquí no tratamos de apurarnos sino de que el trabajo salga lo mejor posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez la delegación pueda orientar la exposición en base al estudio de estos antecedentes, lo que resultará más productivo para todos.

Con las disculpas del caso, les agradecemos la buena voluntad y ya les anunciamos que seguramente los convocaremos para la primera sesión ordinaria del mes de octubre.

Agradecemos la presencia de la señora Directora del Instituto Nacional de las Mujeres y de su equipo.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Desarrollo Social)

—— Quiero aclarar a los señores Diputados que el proyecto de ley relativo a conexiones de saneamiento de OSE viene de la Cámara de Senadores sin cambios en la sustancia, pero sí con modificaciones de forma, con

agregados, con alteración de algún literal y traspaso de algún artículo, por lo que francamente no sé si estamos en condiciones de forzar una aprobación tan rápido. Por ese motivo, propongo que estudiemos las modificaciones y lo incluyamos en el orden del día de la primera sesión de octubre.

(Apoyados)

—— La Secretaría señalará cuáles son las modificaciones y las remitirá a los integrantes de la Comisión.

(Ingresa a Sala una delegación del Directorio de la Unidad Operativa Central del Plan Juntos)

—— Recibimos a la delegación del Directorio de la Unidad Operativa Central del Plan "Juntos", dependiente de la Presidencia de la República, integrada por el arquitecto Carlos Acuña, Presidente; la asistente social Delia Soria, Directora; el arquitecto Ricardo Muttoni, Director, y la doctora Claudia Ojeda, asesora.

Les agradecemos que hayan aceptado la invitación de esta Comisión que, al haber recibido el proyecto de ley del Plan "Juntos" del Senado, se aboca desde el día de hoy a su consideración.

El objetivo de esta reunión es conocer de primera mano lo que las autoridades tienen para decirnos acerca de este proyecto de ley y recibir la información que estimen pertinente brindarnos.

SEÑOR ACUÑA.- En nombre de la Comisión Directiva del Plan "Juntos" les damos las gracias por recibirnos.

Este Plan es presidido por un colectivo integrado por la asistente social Delia Soria, que también actúa en representación del MIDES; por el arquitecto Ricardo Muttoni, que representa en representación del MVOTMA, y por quien habla; todo lo que voy a decir es a nombre del colectivo de Dirección.

En primer lugar, voy a poner sobre la mesa nuestra preocupación fundamental, que es la problemática que viven muchos uruguayos y uruguayas que están en una situación de extrema precariedad en lo que hace a lo social y a su hábitat, lo que afecta, entre otras cosas, su vivienda o lugar. Algunas cifras de diferentes fuentes muestran que los hogares que están en esta situación de extrema precariedad socio-habitacional son entre 13.000 y 15.000. Esta es la baja, porque se habla de 20.000 hogares como hipótesis media-alta. Quiere decir que hay entre 70.000 y 100.000 personas en esta situación de extrema precariedad.

Esta herramienta surge ante la constatación de que, pese a la aplicación de las políticas públicas en esta dirección en un país que cuenta con una sólida institucionalidad en esta materia y una fuerte batería de políticas públicas para actuar en este sentido, aún hay que trabajar mucho más intensamente con este sector de población, porque la problemática persiste y se agudiza. Esto es parte de lo que explica esta nueva herramienta que se suma, en tanto institucionalidad y batería de políticas públicas, a lo que ya es propio de los organismos competentes en la materia. Este desafío muy complicado explica la iniciativa de lanzar el llamado Plan Juntos.

Además, cabe recordar que el año pasado esta problemática ameritó que se declarara una situación de emergencia, y esto se entendió fundamental para dar un mejor cauce a las acciones propias del Plan. Es importante resaltar esto de entrada. El decreto del Poder Ejecutivo del 31 de mayo del año pasado declaró la situación de emergencia socio habitacional con relación a esta problemática. Resalto que se decidió lanzar esta herramienta desde la Presidencia de la República.

Este decreto constituyó una de las primeras reglas de juego en el campo institucional público y dio herramientas para trabajar con las familias participantes en el accionar del Plan Juntos. La ley, entonces, constituye un segundo paso para perfeccionar estas reglas de juego de trabajo conjunto entre el Estado y la población en extrema precariedad, lo que se expresa en varios artículos. No es casualidad que el primer artículo del proyecto de ley refiera a la declaración de emergencia y de interés general.

El Plan Juntos asienta sobre tres pilares su objetivo de contribuir a enfrentar esta problemática de extrema pobreza; estos pautan la redacción de los artículos de la ley.

El primero y, a nuestro juicio, principalísimo es el de la participación. La herramienta se piensa desde la perspectiva de que los vecinos participantes del Plan Juntos sean efectivamente protagonistas de su

transformación, obviamente también en coordinación con otros organismos competentes en la materia Entonces, se encara la participación en términos muy amplios, no solo en el sentido de tomar parte en la acción en sí del Plan Juntos, sino también en la definición programática de su accionar, actuando con los participantes en los territorios. Por tanto, el Plan Juntos se entiende, básicamente, en el territorio. Este primer pilar es fundamental y constituye una de las claves que, en cierta medida, mejor explica el articulado del proyecto

El segundo pilar esencial responde a que se partió de la constatación de que había problemas de coordinación en la aplicación de esta gran batería de políticas públicas dirigidas a los sectores de población más vulnerable. Entonces, este segundo pilar sobre el que se afirma el Plan Juntos es el de contribuir a una mejor coordinación interinstitucional e intersectorial pública a todo nivel. Por supuesto que refiero al nivel del Ejecutivo nacional, pero también al de las empresas públicas, al de otros organismos del Estado que tienen relación con el tema y al de los Gobiernos departamentales, que tienen mucho que ver con la posibilidad de seguir enfrentando esta problemática de extrema precariedad que viven muchos uruguayos y uruguayas.

El tercer pilar es fundamental. El Plan Juntos se pensó, desde su inicio, asentado sobre la solidaridad de la sociedad toda. Cuando se declara la emergencia con respecto a esta situación se hace en el entendido de que la sociedad toda debe entender que es necesario asumir una cuota parte de responsabilidad en el hecho de que tantos uruguayos y uruguayas estén en esta situación. Este es un aspecto esencial; por eso, una de las claves del Plan Juntos es apelar a la solidaridad de la sociedad toda.

Por supuesto que esta solidaridad se viene expresando desde hace mucho tiempo y tiene diversas expresiones. Hay múltiples ONG de la sociedad civil que están actuando en los territorios donde están asentados estos hogares me refiero, por ejemplo, a iglesias - y también hay expresiones de voluntariado múltiple de larga tradición en el país. Estos tres aspectos se expresan en el articulado del proyecto de ley.

Es obvio que la acción del Plan Juntos no se circunscribe solo al área metropolitana, sino que abarca todo el país. Se pensó desde la perspectiva de todo el país, pero cabe recordar que el 75% de los hogares que están en esta situación se encuentran en el área metropolitana, concretamente en Canelones, Montevideo y la llamada Ciudad del Plata del departamento de San José. Por ejemplo, con respecto al primer pilar sobre el que se asienta el proyecto de ley, en el artículo 9º del proyecto se habla del concepto de participación que se maneja y, por supuesto, se hace precisa especialmente cuáles son los hogares que se abarcan en el Plan Juntos.

Los tres pilares sobre los que se asienta el Plan figuran en el artículo 2º, "Objetivos del Plan Juntos", en el que, con cierta precisión, se aclara cuáles son el alcance y la modalidad de nuestro accionar.

Desde esta perspectiva de cumplimiento de estos objetivos, queda claro que el Plan Juntos no actúa meramente con relación a lo material a la calidad de vida material de las familias que están en esta situación de extrema precariedad, sino también con respecto al conjunto de los componentes de la vida de estas personas. Contribuir al mejoramiento de su calidad de vida significa que tratemos siempre de actuar con las coordinaciones del caso, por supuesto en el campo de la vivienda y el hábitat, y también en los ejes fundamentales del trabajo, la salud, la educación, la cultura y la seguridad social. Entonces, de alguna manera, lo que singulariza el Plan Juntos es un propósito muy importante en su accionar, que es el de contribuir a que, efectivamente, las políticas públicas se apliquen con sentido integral en el territorio.

Podríamos seguir dando ejemplos con relación a estas claves del Plan y a los pilares sobre los que se asienta, haciendo referencia al articulado en sí, pero yo dejaría por acá y cedería la palabra a los compañeros del colectivo, si ustedes están de acuerdo, para que complementaran la información.

Antes de eso quiero decir que para nosotros resulta muy grato discutir una iniciativa de ley, pero en función de una experiencia que está en marcha, de realizaciones concretas, que se pueden ver. Inclusive, pude dialogar con vecinos que participan del Plan Juntos en este momento, no solo en el área metropolitana sino también en el interior. Esto es importante, porque llevó a que esta herramienta, que parte de cero, se construyera de esta manera haciendo las primeras experiencias con las familias participantes del proyecto. Ellos lo consideraban útil para sus propios procesos de mejora de la situación que están viviendo desde hace mucho tiempo en los asentamientos.

Por último, esto refiere a una realidad que se da en cuanto a las situaciones de extrema precariedad. Por un lado, están los asentamientos, que son visibles y concentran estas situaciones de extrema precariedad, y, por

otro, hay una realidad no tan visible, que revelan algunas investigaciones que muestran una precariedad extrema, de mayor entidad, que se da al interior de la ciudad formal y que tiene, entre otras caras las pensiones, los refugios, los edificios ocupados y la gente en situación de calle. Es decir que esta herramienta trata de contribuir a enfrentar la grave y compleja problemática de esta población. Y que no se entienda que solo desde la perspectiva de nuestro accionar podemos seguir enfrentando esta problemática si no nos pensamos contribuyendo a seguir enfrentando esta problemática.

Al declararse la emergencia resultó obvio que había que dar velocidad a estos procesos, a las respuestas, a construir con ellos una nueva esperanza; la ilusión de tener un mejor lugar y una mejor calidad de vida se tiene que procesar en tiempos breves. Este es nuestro afán, y también es extremadamente complicado.

SEÑORA SORIA.- Quería hacer énfasis en la declaración de la emergencia, que ya planteó el arquitecto Acuña. En la Administración anterior, cuando se creó el MIDES y comenzamos a trabajar con el PANES, le pusimos rostro, nombres y edades a un montón de situaciones que muchas veces aparecían como una estadística. En mi caso particular, no era así porque soy asistente social y vengo trabajando desde hace bastante tiempo con la población a la cual hoy está destinado el Plan Juntos, pero en otras circunstancias aparecían solo como estadísticas. Hoy por hoy, en el ámbito de las políticas sociales y, en este caso, en el de las políticas públicas, nos encontramos con un escenario diferente, con potencialidades, con organizaciones y con capacidades desarrolladas.

Quería hacer énfasis en la declaración de la emergencia porque la población a la cual está destinado el Plan Juntos no admite la menor demora, como decía nuestro jefe, el General Artigas. Por eso decimos que es importante y prioritario que atendamos el tema de la vivienda, en este caso articuladamente, con esta herramienta que tiene como eje fundamental el territorio y la vivienda, para poder continuar con los procesos que ya se habían iniciado antes de la declaración de emergencia socio habitacional.

SEÑOR AROCENA.- Muchas gracias por acompañarnos e ilustrarnos en estos temas.

En primer lugar, quisiera saber cuánto tiempo lleva trabajando el Plan Juntos.

SEÑOR MUTTONI.- Un año y unos meses; empezamos 1º de marzo de 2010.

SEÑOR AROCENA.- Por otro lado, quisiera preguntarles cuántas viviendas tienen entregadas al momento, porque se está hablando de este Plan Juntos pero, de hecho, ustedes ya arrancaron, ya tienen datos reales que nos pueden ilustrar, más allá de lo que nos comentó el arquitecto Acuña en cuanto a cómo se integra el Plan Juntos. A mí me gustaría saber en qué consiste hoy el Plan Juntos, cuántos proyectos tienen en marcha, dónde están trabajando, qué casas fueron inauguradas, si están operando solo en Montevideo o también en el algún asentamiento fuera de la capital; qué personal tienen trabajando, cuántos arquitectos y cuántos asistentes sociales. Si bien no es la parte de discusión legislativa, pero para tener una idea más aproximada de lo que hoy son ustedes.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera saber si la idea es escucharlos, pero no ingresar en el tema legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un proyecto en consideración y, más allá de las consultas que hacía el Diputado Arocena, deberíamos tratar de expedirnos o hacer consultas sobre esa iniciativa.

SEÑORA MONTANER.- Entonces, puedo hacer las consultas que quiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro.

SEÑOR AROCENA.- Simplemente quiero decir que las consultas que realicé son razonables, en la medida en que el Plan Juntos ya está funcionando. Me pareció lógico preguntar qué es lo que están haciendo para saber cómo vamos a trabajar sobre esto después.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia comparte lo que usted está diciendo; simplemente, queríamos recordar que, además de la información que nos puedan brindar sobre lo que ya está sucediendo, tenemos en consideración un proyecto de ley que va a generar en cada uno de nosotros y podemos remitirnos a él y sacarnos las dudas con la delegación.

SEÑORA MONTANER.- Creemos que es muy loable el trabajo sobre la emergencia habitacional. Entendemos y conocemos la precariedad de las viviendas; en esta Comisión estamos trabajando sobre otros proyectos al final que buscan impactar en la solución habitacional para todas las personas, inclusive, en lo que tiene que ver con la vivienda de interés social; al respecto también hemos trabajado en el Presupuesto. Pero, como legisladora, lamento que algo tan importante como el Plan Juntos quede en la órbita de la Presidencia y que nosotros no tengamos participación. Eso se expresa en el artículo 4º, cuando se describe la Unidad Operativa Central, que se crea como órgano desconcentrado de la Presidencia de la República. Todos sabemos que el órgano desconcentrado de la Presidencia de la República casi deja al Poder Legislativo fuera.

Obviamente, si estuviera en otra órbita y no fuera un órgano desconcentrado, los parlamentarios podríamos tener, no digo un contralor, pero sí una forma que nos permitiera estar atentos a cómo evoluciona. Eso me haría sentir mucho más cómoda, por decirlo de alguna manera.

Por otro lado, se va a integrar una Comisión Directiva lo que me parece muy bien, pero su designación "[...] recaerá entre personas que, por sus antecedentes personales y profesionales tengan idoneidad técnica en la materia". Está bien, pero no sé cómo se van a elegir estas personas, y me gustaría que después me lo explicaran.

El artículo 8º, que refiere a la Auditoría Interna, dice: "Créase una Unidad de Auditoría Interna, la cual dependerá jerárquicamente de la Comisión Directiva y estará sometida a la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación, [...]". Me parece que es como si un organismo se auditara a sí mismo.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que se plantea en cuanto a la finalidad del Plan, a su configuración y también con respecto a sus objetivos, pero desde el punto de vista legislativo siento que tendremos que discutir un poquito y tendrán que convencernos de que es lo mejor para un proyecto de estas características. Lo que quiero decir es que no me siento ciento por ciento convocada por el contenido de esos artículos, pero sí en cuanto al proyecto en sí. Inclusive, en el Senado nuestro Partido ya lo acompañó, pero hacemos hincapié en estos temas legislativos.

SEÑOR AMARILLA.- Voy a manifestarme en el mismo sentido en el que se expresó la Diputada que me precedió en el uso de la palabra.

Cuando concurrió la Ministra al seno de la Comisión a realizar el planteo sobre el Plan Quinquenal de Vivienda, en el entendido de que el concepto de vivienda no solo refiere a la construcción de una casa, sino que es la resolución de todos los problemas habitacionales de la familia, le expresamos con absoluta franqueza y hasta con un poco de crudeza, que el planteo que hacía en el Plan Quinquenal el actual Poder Ejecutivo diversificaba demasiado las herramientas y generaba muchísimas infraestructuras cruzadas de Comisiones interdisciplinarias, convenios, coordinaciones interinstitucionales y multiinstitucionales, con sectores privados, con la academia y con sectores sociales. Señalamos que nos parecía que eso generaba una suprainfraestructura difícil de gobernar y de administrar, y que teníamos percepción de que, a lo mejor, toda esa maraña nos enredaba en una burocracia tal que nos iba a dificultar la concreción de las obras de ladrillo sobre ladrillo que permitirían resolver el problema habitacional de la gente.

Sabemos que hay diferentes situaciones como las del medio rural, las necesidades de sectores socioeconómicos diferenciados, las que se dan inclusive con el tema de género o a raíz de situaciones especiales que hay que resolver en este sentido, pero creemos que la construcción de un nuevo mecanismo, de una nueva herramienta que se sume al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al organismo central de conducción de la política nacional de vivienda; a la Agencia Nacional de Vivienda; al Banco Hipotecario del Uruguay y a MEVIR, generará una estructura más, que tendrá su costo, su burocracia especial y que, de alguna manera, va a competir en algunos ámbitos en los que ya hay gente trabajando.

El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares también es una figura del Estado que está en este ámbito, y no va a desaparecer por la creación de este nuevo mecanismo que, inclusive, sentimos que va a competir en el territorio y de una manera especial.

Realmente, me gustaría aprovechar la presencia de los integrantes de la Comisión Directiva que han participado de este proceso. Sabemos que algunos lo vienen haciendo aún desde antes de la creación del Plan, como la asistente social Soria, quien hace ya siete años advirtió desde el MIDES la emergencia habitacional y la situación crítica que se estaba viviendo. Sabemos que todo se toma su tiempo en el Estado, aun en este Gobierno, que ya lleva algo más de dieciséis o diecisiete meses. Ahora estamos tratando este proyecto de ley, pero ya en el mes de mayo del año pasado precisamente, por decreto el Presidente había resuelto crear una Comisión que elaborara un proyecto de ley sobre la emergencia habitacional.

Entonces, como vamos a crear una nueva infraestructura que tal vez empiece a trabajar dentro de mucho tiempo, nos preguntamos si no es posible, en lugar de eso, tener una mejor coordinación entre los organismos de Estado. Quisiera que me justificaran la necesidad de crear una nueva infraestructura y que me explicaran por qué la estructura estatal existente es incapaz de resolver este problema. Hay que tener en cuenta, además, que no se va a sustituir ni a eliminar ninguna oficina pública. Van a seguir funcionando todas y, además, se va a crear este ente desconcentrado que, jurídicamente, quedará fuera de la órbita directa del contralor del Poder Legislativo. Lo digo porque, evidentemente, nos veremos limitados en cuanto a la solicitud de pedidos de informe. Como ya lo hicimos cuando el proyecto se estaba redactando, tendremos que hacer los pedidos de informes a través de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, porque no podemos dirigirnos directamente a la Presidencia de la República.

Insisto en que sería importante que nos justificaran por qué la estructura actual resulta incapaz de resolver estos problemas y cuál es la necesidad de crear un nuevo organismo que se va a agregar a los ya existentes.

SEÑORA PEREYRA.- El avance que el arquitecto Acuña quien habló en primer término en cuanto a los objetivos del Plan Juntos, fue preciso.

(Se retira de Sala el señor Representante Amarilla)

—— El Diputado Amarilla planteó la superposición de algunas situaciones y, concretamente, habló sobre el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Es una lástima que se vaya, porque yo le quiero explicar que son dos cuestiones muy distintas. El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares tiene que ver con un préstamo del BID que está absolutamente limitado a determinadas condiciones, entre las que están la de que se trate de asentamiento con más de sesenta familias y que estén en terrenos públicos. Además, esos terrenos deben tener un potencial de saneamiento. Por otro lado, más que de un plan de vivienda se trata de la construcción de un barrio, tanto en lo que tiene que ver con alumbrado público como con el saneamiento y el tendido eléctrico. En algunos casos hay realojos, pero insisto en que el cometido principal no pasa por el tema de la vivienda, sino por la construcción de barrios. Se puede hacer alguna articulación interinstitucional, como sucedió con el proyecto PANES en el período pasado, que incluía una canasta de materiales que permitían mejorar la condición del baño, del techo o de alguna habitación de las viviendas. En definitiva, el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares no tiene nada que ver con lo que el arquitecto Acuña mencionaba, que es el proyecto del Plan Juntos; uno parte de una emergencia socio-habitacional y el otro tiene que ver con la construcción de barrio y con la integración.

Por otra parte, hay diferentes propuestas dentro del Ministerio; por ejemplo, la DINAVI es más abarcativa y tiene que ver con el tema de la vivienda a nivel nacional, que pueden tener interés social, pero no cubren a la población que tiene bajos ingresos o que no tiene ingresos fijos y está en una emergencia habitacional; abarca a la gente que está en otras condiciones.

El trabajo de MEVIR tiene que ver con la situación de la gente que vive en el interior del país en una vivienda precaria; contempla otras situaciones.

El Plan Juntos pasa a ocupar un lugar que tiene que ver con la emergencia habitacional y no cubre ninguno de estos ítems que mencioné muy por arriba, luego de mi experiencia de cuando estaba en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el período pasado. Lo que quiero decir es que hay que detallar bien los objetivos principales relacionados con la integración y con la participación en los

cambios que están viviendo los vecinos. Insisto en que el objetivo principal es la vivienda, pero que esa es una excusa para empezar a trabajar. A mí me gustaría que se especificara más a este respecto, para que quede claro que el Plan Juntos no se superpone con otras posibilidades en las que está trabajando el Ministerio.

Además, si es posible, quisiera que realizaran una fundamentación en cuanto a los artículos que ustedes consideran claves y relevantes para que nosotros la tengamos en cuenta en el trabajo.

(Ingresa a Sala el señor Representante Amarilla)

SEÑOR AROCENA.- Es muy claro lo que dice la Diputada Pereyra, pero hago mías las consultas del Diputado Amarilla. Aunque siempre me da placer contar con la presencia de la señora Diputada y oírla, en este caso me interesa escuchar a los jerarcas del Plan Juntos.

Por otro lado, ya que se hizo mención a que el Diputado Amarilla se había retirado de Sala voy a decir que ya volvió, porque si no puede quedar como que no está presente.

Aprovecho para ampliar la pregunta del Diputado Amarilla en cuanto a por qué este organismo no está dentro de la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Está bárbaro que MEVIR y todos los organismos que nombró la Diputada Pereyra lo estén, pero ¿por qué no está como una sección más dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

SEÑOR MUTTONI.- Voy a intentar dar respuesta a algunas de las preguntas, que son varias, y después los compañeros podrán complementar la información.

En primer lugar, me gustaría referirme a algunos temas conceptuales respecto a la problemática de vivienda, a cómo han sido encaradas las políticas de vivienda en América Latina a Uruguay desde la época del peronismo, a los resultados que han tenido y a cómo no han cambiado desde esa época hasta este momento en cuanto al concepto de entregar viviendas a población que no haya participado de esos procesos. Me interesa también informar qué consecuencias ha tenido esa modalidad de políticas de viviendas para los sectores más carenciados en virtud de la cual se les da una llave una vez que están terminadas.

De la evaluación que se ha hecho a nivel internacional en varias de cuyas instancias hemos participado resulta que la población que no está involucrada en el proceso de salida, en el proceso de producción de su propio hábitat, por lo general, lo toma como un enriquecimiento repentino. En muchos casos, eso generó la venta de la vivienda para obtener dinero. De modo que la persona opta por resolver de otra manera el problema de la vivienda, porque tiene otras necesidades y dificultades que encarar. Por lo tanto, no se genera una apropiación de la vivienda ni se genera ciudadanía, porque no se entiende el esfuerzo que hace el resto de la sociedad para que ellos puedan tener una mejora, no solo en su hábitat sino también en su integración a la sociedad.

En el Cono Sur se ha invertido muchísimo dinero en estas modalidades; las cifras son increíbles, pero los resultados han sido realmente negativos. En el caso de Chile, que ha sido tan mencionado y se ha usado como ejemplo de modelo de producción de viviendas, el 60% de las personas que fueron a vivir a esas nuevas viviendas que se hicieron casi por casi millones volvieron a los asentamientos, porque al ser propietarios perdían la categoría de población en situación de calle. Además, las viviendas estoy hablando del caso chileno se hacían a kilómetros de donde vivía la gente, desarraigándola y separando a los núcleos sociales. Adviértase que la población utilizaba su vecindad como elemento de sustento, por el conocimiento, la confianza entre los vecinos y demás. Por lo tanto, esto generó una problemática social que se terminó llamando el problema de los "con techo" que fue estudiado a nivel latinoamericano como verdadera consecuencia de las políticas de producir y entregar viviendas sin la participación de la población en ese proceso.

En cuanto a la coordinación de las políticas del Ministerio, yo no voy a hablar por la Cartera; soy delegado del Plan Juntos, pero no formo parte, excepto por lo que tiene que ver con la coordinación que hacemos con la propia Cartera. Ahora bien, frente a estas situaciones, hay una oferta de vivienda por lo general todas las políticas se han venido desarrollando en base a la capacidad de pago de la población y se ha armado un menú, un paquete dirigido a los distintos sectores de población. Es decir que en este momento, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene un menú abierto para distintas situaciones, de

acuerdo con los ingresos de la población, con la capacidad de pago y teniendo en cuenta las características de ubicación.

Existe un ingrediente muy interesante que es el nuevo manejo de los subsidios eso no lo voy a explicar yo porque no es mi tema, que se ha agregado como un componente transversal muy importante como encuadre de políticas de vivienda. En este sentido, hay instrumentos muy interesantes, como el denominado "Producto 20.000", donde por primera vez el Ministerio fija el precio de la construcción, no el mercado. Estamos asistiendo a un aumento del costo de la construcción que prácticamente es impensable. Hoy se está pagando por una vivienda de cuarenta o cincuenta metros cuadrados más de US$ 50.000, es decir, que entre US$ 1.000 y US$ 1.500 cuesta el metro cuadrado que el mercado de la construcción está ofreciendo al Estado. Ahora bien, en este momento, fundamentalmente en lo que tiene que ver con viviendas para trabajadores en modelos cooperativos, está el "Producto 20.000": el Ministerio otorga un crédito a aquellas propuestas que lleguen hasta US$ 20.000 y realmente se pueden llevar a cabo. De hecho, ya se han presentado varias cooperativas y se ha superado el cupo en el primer llamado. Hay que entender que hay población que, de acuerdo con sus ingresos, puede pagar un apartamento en Pocitos, a través de un crédito, pero hay mucha gente que está fuera del sistema de crédito. Es más, en el año 2009, el 80% de la población no podía acceder a las líneas de crédito existentes en las ofertas del mercado de vivienda, no era sujeto del crédito.

El Plan Juntos complementa este aspecto porque hay población que no es sujeto de absolutamente nada, en la medida en que tiene ingresos de indigencia. Como nosotros vamos acompañando a esta población, nos damos cuenta de que los días que se pone a trabajar en la vivienda, no tiene para comer. Entonces, tenemos que resolver los problemas de alimentación de esta población, así como el del cuidado de los niños, etcétera. Estamos hablando de una población que hoy está viviendo en la tierra con una estructurita de madera, con suerte, con una cabañita de "Un Techo para mi País", con nailon, con unas chapas viejas, abrigándose con diarios y con problemas de salud. Esa población sufre los efectos de esa desnutrición, del frío, etcétera y permanentemente uno está viendo a una cantidad de niños con parálisis cerebral yo no había visto a tantos y con una serie de enfermedades.

La idea del Gobierno con este Plan es, precisamente, salir urgentemente a dar respuesta a esta población y no seguir esperando. No es que se quieran evitar los controles. Por el contrario, nosotros queremos que los controles sean lo más eficientes posibles y todo lo demás. Lo que pasa es que no podemos esperar a que se den los procesos normales con los cuales se está trabajando a nivel de las instituciones actuales para dar respuesta a esta problemática. Entonces, se crea este organismo para complementar no solo las políticas habitacionales, sino también las sociales. Y en la parte de construcción, como los procesos para hacer compras son realmente lentos, estamos tratando de evitar que eso ocurra. Pero de ninguna manera se pretende que no existan los controles; por eso se incluye el artículo 8º en la norma. Ahora bien, una cosa es la intencionalidad de esta Comisión Directiva y otra lo que pueda pasar en el futuro, pero la idea pasa por la transparencia absoluta en el uso de los materiales y, fundamentalmente, por la velocidad de respuesta, así como por ir creando adviértase que partimos desde cero y esa es una dificultad la musculatura que necesita el Plan para dar respuestas a entre trece mil y veinte mil familias; ahora vamos a tener más certeza de cuántas son en base al censo.

Se está actuando en forma coordinada, si bien esto es dificultoso por los aspectos institucionales, por los controles y por todas estas cuestiones que dan garantías a la población en el sentido de que los recursos se están usando en forma adecuada. En ese sentido, nosotros formamos parte del Gabinete de Vivienda. Yo participo de ese ámbito: esta tarde tengo una reunión en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento y Territorial y Medio Ambiente donde coordinamos las acciones. En ese gabinete participa el PIAI, MEVIR, la Dirección Nacional de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda y lo que hacemos es complementarnos, al punto tal que hay barrios en los que el cien por cien de la población no es del Plan Juntos. Sucede que algunos están por encima de la indigencia, pero están dentro del margen de la pobreza, por lo que acceden a otros programas del Ministerio. Entonces el 60% es financiado por el Plan Juntos y el 40% restante, que accede a otros programas de autoconstrucción del Ministerio de Vivienda, lo financia esta Cartera pero trabajamos en conjunto: el equipo técnico es común y ahí se aplica la coordinación de las actividades.

Como decía la Diputada Pereyra, el PIAI básicamente se encarga de la infraestructura barrial, con unas condicionantes muy claras de parte del BID. No se encarga del tema de viviendas, salvo que tenga que hacer realojos, por ejemplo, porque pasa una calle por donde hay unos ranchitos. Ahí sí construye vivienda nueva, pero no es un programa de vivienda, sino de infraestructura. En aquellas poblaciones que cuentan con calles,

con luz, con agua, con locales deportivos y demás, en combinación con el PIAI, estamos trabajando con la gente que sigue viviendo en un rancho, a pesar de que su entorno se ha mejorado sustancialmente desde el punto de vista de las condiciones urbanísticas.

Como decía el arquitecto Acuña, el objetivo en cuanto a la concepción del enfoque de la política habitacional, sobre todo para estos sectores, pasa por la participación. A tal punto es así, que en algunos lugares en los que la participación afloja, nosotros paramos las intervenciones. La gente está en condiciones dramáticas y a veces mete para adelante y otras afloja, pero nos parece fundamental una participación que es creadora de ciudadanía. No hay autoconstrucción construcción para sí mismo: en general se construye a través de mano de obra benévola según definiría el Banco de Previsión Social y los propios vecinos del barrio deciden por dónde empezamos. No podemos comenzar simultáneamente por todas las casas, sino por quienes están en situación más crítica y eso lo definen los vecinos que, por lo general, comienzan por las viviendas de madres solas con hijos a su cargo. Entonces, los vecinos se agrupan en Comisiones de obra, se organizan por cuadra, nombran delegados y toman decisiones con respecto a las prioridades. A partir de esas organizaciones para algo concreto que motiva que es la construcción empiezan a organizarse para otras actividades, desde el festejo para el día del niño, organizado en todos los barrios, que fue muy interesante, hasta el acceso a las policlínicas y a todas las políticas sociales instrumentadas en el país: desde el territorio se vislumbra que mucha población no está enterada de ellas y, por lo tanto, no están llegando.

Entonces, estamos trabajando en las mesas interinstitucionales donde están todas los organismos que participan ASSE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que se reúnen en el territorio; a partir de ahí se toman las decisiones y se coordina sobre la acción.

Hemos planificado lo que vamos a realizar en los próximos años, a partir del momento en que se apruebe el proyecto. Hasta ahora estamos manejándonos con recursos privados, si bien este año sí tuvimos recursos presupuestales que se han ejecutado a través de la Presidencia de la República. No obstante, el año anterior empezamos sin posibilidad de planificación porque estábamos a lo que sucediera en cuanto a las donaciones, desde lo que proviene del salario del Presidente, hasta las donaciones de muchísimas empresas y el apoyo de Naciones Unidas, que es importante porque permite financiar el equipo técnico.

Para dar respuesta a la pregunta del Diputado Arocena, voy a decir que el Presidente nos pidió que empezáramos de a poco para ir haciendo experiencia, ya que esto es algo que parte de cero, haciendo una intervención en dos o en tres lugares. Hoy estamos en distintas etapas en catorce lugares, catorce áreas de intervención que paso a detallar: Cerro Norte; 1º de Mayo; Cabañitas; Verdisol; Barros Blancos; Covisocial; Nuevo París; Luis Batlle Berres; Torre 8 en realidad la obra es en un predio del Hospital Saint Bois cedido por ASSE para realojar población que está bajo una torre de alta tensión: este es un problema que data de muchísimos años; se está dando comienzo en Villa Ilusión en Las Piedras; se va a empezar a trabajar en Piedras Blancas; se está construyendo en Artigas; estamos trabajando en la parte previa en Ciudad del Plata; se está trabajando en Toledo en casos muy puntuales así como en algunos casos en la localidad de Melgarejo en Canelones y se están estudiando las intervenciones para realizar en Salto.

En realidad empezamos a trabajar específicamente hace menos de un año; llevamos nueve o diez meses de obra; los dos primeros lugares fueron Cerro Norte y 1º de Mayo y para tener una idea de los números, voy a decir que tenemos como población participante que está haciendo horas, está trabajando en el Plan a seiscientas diecinueve familias. En las áreas en que estamos trabajando hay un potencial de mil ochocientas cincuenta y tres familias que serían población Juntos. Hoy estamos con más de trescientas viviendas en construcción en distintas etapas. Aunque todavía falta pintar, estimo no tenemos la cifra total que ya se mudó una población de más de cien familias a las viviendas que estamos haciendo en conjunto con ellas, que superan las trescientas en julio. Ahora vamos a tener el informe correspondiente al mes de setiembre y sabremos los últimos números.

Asimismo, hay varios grupos de fabricación de componentes. Es importante resaltar que gracias a una donación que ha hecho ANCAP, tenemos, sin costo, cemento pórtland para estas viviendas -por ahora se trata de una donación específica que se realizó, después vamos a ver si eso se sostiene en el tiempo que, de cualquier manera, quiero aclarar que representa menos dinero que lo que ha puesto el Presidente de su salario. Estamos haciendo viviendas de hormigón; no son de techo liviano ni de madera, sobre todo porque el área metropolitana no tiene cultura de la vivienda con materiales livianos, por razones de mantenimiento, etcétera. Entonces, se está haciendo la construcción de las cimentaciones de hormigón armado, que por lo

general es una platea, una plancha de hormigón armado sobre un terreno apisonado y los muros se están levantando con distintos tipos de bloques, la gran mayoría producidos por la propia población. Esa es la primera tarea que se hace y que ya empieza a generar organización. Según el informe del mes de julio, tenemos unos veinticuatro grupos de fabricación de componentes en el territorio. En tanto el techo o si la vivienda es de dos pisos, el entrepiso y el techo es de loza maciza de hormigón armado que sale más barato que las chapas, el cielorraso y los tirantes necesarios para generar buenas condiciones de vivienda.

Además, la vivienda contempla la composición del grupo familiar: si necesita tres dormitorios, se construyen. A veces se hace por etapas; primero se construye el comedor para que deje el rancho y pase a tener estar-comedor, cocina y baño y luego se hacen los dormitorios una vez que se dejó el rancho o la casita de "Un Techo para mi País" que, por razones de tiempo, ya está estropeada. La idea es dejar que la propia población mejore la vivienda; entonces, no se pone la cerámica en el piso. En los baños estamos haciendo unos paneles sanitarios con sistemas tradicionales y la población participa en la realización de esos paneles. Es decir que hay una serie de cosas que no solo hacen a la construcción, sino a la organización para el trabajo. A tal punto intervienen las políticas sociales que en Cerro Norte, que es una de las primeras intervenciones que tuvimos muy conflictiva por su origen y por todo lo demás hoy tenemos un problema serio, porque los diecisiete realojados de Colagel una fábrica que se está viniendo abajo, donde murió un chico consiguieron trabajo a través de los programas conocidos. Entonces, durante la semana no los tenemos trabajando en sus viviendas. Solo pueden trabajar los fines de semana o fuera de hora en la construcción de sus casas porque están teniendo empleo formal.

Estamos a disposición de los Diputados para cuando quieran hacer una recorrida por los lugares en los que estamos trabajando. Cuando a ustedes les interese, lo plantean y con gusto los acompañaremos a los distintos lugares, porque preferimos que hable la población y no nosotros. Precisamente, lo importante es saber qué opina la población con respecto al plan.

SEÑOR ACUÑA.- El tema de las visitas es muy importante. Hasta ahora, con el perfil bajo con que se ha manejado el Plan por instrucciones superiores, hay una estrategia de comunicación: que hablen del Plan los participantes. En ese sentido, la visita sería, justamente, para dialogar con los participantes. Así se ha hecho, por ejemplo, con Naciones Unidas, que brinda su apoyo. En un momento determinado vino una delegación de altísimo nivel del PNUD, con sede en Nueva York. Nosotros les explicamos lo que a nuestro juicio era el Plan Juntos, de acuerdo con lo que habíamos experimentado, pero les dijimos que era bueno que ellos mismos fueran al barrio para hablar con los vecinos y para que estos les explicaran las cosas. Es así que, efectivamente, fueron al barrio 1º de Mayo, allá por San Martín y Capitán Tula. Por lo tanto, sinceramente, quedamos a la disposición de ustedes para que visiten estas experiencias. Para los que son del interior, también se está preparando la actuación en Salto, pero para los más arrimados a Artigas, les decimos que en ese departamento ya se están viendo cosas concretas.

Les agradecemos que nos hayan dado la oportunidad de explayarnos para contar un poco de lo que estamos viviendo; y les propongo que nos detengamos para ver con qué gente estamos participando. No se trata de cualquier tipo de participante. Más del 40% del grupo que está en extrema precariedad son menores de catorce años y en su mayor porcentaje estos chicos están en situación de dependencia de jefas de hogar. Básicamente, esa es nuestra población participante. Por tanto, la participación en territorio es también un asunto de género. Y esto es muy importante para los propios vecinos en determinados barrios en que estamos trabajando. Por ejemplo, cuando se entra a 1º de Mayo, se ve que no todas las familias son del Plan Juntos en estricto rigor. Cuando fuimos a ese barrio, los vecinos estaban inquietos, en principio, no por cuestiones de vivienda, sino que pedían apoyo del Plan Juntos para lograr mejoramiento de sus calles y para construir un salón comunal que se había quemado. Por supuesto que después de entrar fundamentalmente por ese motivo, surgieron las urgencias por sus viviendas, según la prioridad que ellos fijaron: las señoras solas, las embarazadas y los chicos. Así se empezó a trabajar y se continuó trabajando en los barrios. Me parece que es importante puntualizar esto porque denota la extrema complejidad que significa trabajar desde la función pública en esta dirección y, además, en términos de integralidad; ese es el gran desafío nuestro.

Es obvio que se entra de mejor manera en el territorio dando pruebas concluyentes y claras de que efectivamente se pueden dar respuestas apoyando lo que ya se está haciendo en los barrios, las situaciones ya creadas, para que lo que se está haciendo no se dilate tanto en el tiempo y se logre mucho más rápido. Esta es un poco la clave de nuestro accionar en el territorio. Hay dos direcciones fundamentales para actuar en el territorio; una para enfrentar los hechos ya existentes, las situaciones ya creadas que, reitero, es esta cara

visible de la extrema precariedad en los asentamientos. Y hay otra gran dirección de trabajo que pasa por contribuir a la creación de oferta para fomentar nuevas alternativas de lugar para las familias que no tienen otra. Me refiero a dónde uno puede trabajar con respecto a las situaciones de hogares de extrema precariedad. Cuando uno va a trabajar con estos vecinos le dicen: ¿Y yo qué alternativas tengo? Entonces se trabaja en la dirección de creación de nueva oferta. De ahí la explicación de tratar de trabajar construyendo nuevos barrios, conjuntamente con las familias, pero somos conscientes de que en esa dirección debe evitarse construir guetos de pobres. Entonces, nos hemos aliado con el Movimiento Cooperativo, para que realmente se efectivice una real mistura social al interior de las construcciones de esos nuevos barrios. Concretamente, hay dos experiencias en marcha: una de ellas, en Luis Batlle Berres y Camino de las Tropas no sé si ustedes han pasado por ahí, para ver ese movimiento y allí por supuesto también se está coordinando con el Ministerio de Defensa Nacional. El Batallón de Ingenieros Nº 5 tiene unas quince máquinas trabajando en el predio para conformarlo, para realizar y extender las infraestructuras del caso, hacer las plataformas, el movimiento de tierra, etcétera. Y el Batallón de Ingenieros Nº 5 también está trabajando en la conformación del predio del Saint Bois, que ya pasó a la cartera de tierras con destino al accionar del Plan Juntos, por decisión de la Dirección de ASSE.

Realizadas estas aclaraciones para precisar lo que estamos haciendo, reiteramos que por supuesto tendremos el gusto de recibirlos en donde estamos trabajando.

SEÑOR BALMELLI.- Quiero agradecer a la delegación del Plan Juntos que ha dejado en claro algunas cosas. Ahora bien, voy a formular algunas precisiones sobre lo que se ha hablado aquí.

Me pareció muy interesante la última intervención del arquitecto Acuña, explicando el tema de la integración social, porque si no estaríamos volviendo a los viejos guetos creados en el pasado. Y no hablo solamente de la referencia a Chile que hacía el arquitecto Muttoni: acá también se han creado guetos terribles y hoy estamos pagando esos costos, si no, miremos lo que pasó en Malvín Norte, con los planes de vivienda solo para pobres que hoy son un problema para toda la sociedad y para los vecinos, porque no están integrados. Por eso me parece que es muy importante lo que planteó el arquitecto Muttoni; hay que señalar ese logro del plan Juntos y pienso que la coordinación es vital. No creo que el Plan Juntos pueda solucionar todo; entonces, me parece importantísimo si se logra coordinar el 50% de lo planteado; sería vital.

Me ha quedado claro que el plan no es solo habitacional, sino que trata, como aclararon, de hacer un trabajo integral, sobre todo en el trabajo de organización vecinal que, a mi entender, es lo que determina el éxito o el fracaso de estas políticas centradas en la población vulnerable. Ya tenemos larga experiencia en ese sentido en nuestro país y en otros países latinoamericanos. Si no logramos organización vecinal, por más casa que les demos, por más aportes y beneficios sociales que se proporcionen, todo eso se pierde, y en el caso de las viviendas, se venden. Y me parece importante remarcar que esa población, con la que personalmente he trabajado durante bastantes años, no tiene ninguna condición de pago. Es importante definir eso; pienso que es una aclaración muy pertinente porque en general el Estado no regala casas, sino que cobra por ellas. Entonces, cuando hablamos del Ministerio, este cobra cuotas por lo que da y esta población no tiene recursos para pagarlas. Por eso ha ido a esos lugares y está en esta situación, porque no puede pagar nada. Y es importante la aclaración que se ha hecho de que el pago no solamente se refiere a dinero sino a aporte en trabajo. Eso me parece central. Las cooperativas de vivienda han hecho una experiencia muy importante en tal sentido. Y cabe señalar que, para otro tipo de población, a veces la capacidad de pago es en especies, en este caso, la mano de obra que, además, da organización, pertenencia y define que este no un plan asistencialista y de regalo de casas. Lo que digo lo he estado escuchando de parte de los arquitectos Muttoni y Acuña y de la asistente social Soria, pero también surge de los artículos 1º, 2º, y 3º de este proyecto.

Otro tema que quiero remarcar es que la auditoría era muy necesaria. Además de tener una ética en este sentido, todos nosotros debemos estar controlados porque, de lo contrario, las cosas hoy pueden estar bien y mañana no tanto. El artículo 8º es claro en ese sentido y me parece importante hacer esa aclaración. Ahora bien, aquí no se dijo que no se trata de una auditoría propia, sino que el tema está supeditado a la Auditoría Interna de la Nación, lo cual es clave. No es una auditoría que se hacen ustedes mismos: esto tiene que estar supeditado a la Auditoría Interna de la Nación porque cuanto más transparente se sea en este tema, mucho mejor. Por lo tanto, me parece bien que el artículo 8º así lo especifique.

Por otra parte, quiero remarcar lo que dice el artículo 26 en el sentido de que la casa no se puede vender hasta pasados diez años. Además, se establece que tiene que haber un registro de los integrantes del Plan Juntos.

Eso es vital. Nuestra experiencia demuestra que las casas se venden, porque la gente precisa dinero, y como no tiene sentido de pertenencia, la vende y se va para otro asentamiento. Estas son estrategias de sobrevivencia de una sociedad fragmentada.

Por lo tanto, me parece muy importante que haya un registro, y que no se puedan vender las casas hasta pasados diez años, lo que se expresa en el artículo 26, y que según el 27 se exija el pago del valor de la tierra y de la construcción, descontando la mano de obra. Estos artículos me parecen relevantes y por eso los remarco.

Asimismo, considero que las aclaraciones del equipo han sido interesantes y, por supuesto, voy a aceptar ir a trabajar con los vecinos a fin de ver experiencias directas, lo cual es vital para la discusión de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podemos darnos por satisfechos en esta instancia. Salvo las opiniones que ha introducido el Diputado, compañero Balmelli Camoirano, considero que deberíamos pasar a concentrarnos más en el proyecto de ley a estudio. Advierto que quizá falte un estudio más pormenorizado del proyecto. Y para agilitar el trabajo, porque este es un compromiso político que asumimos de común acuerdo los Diputados de todos las bancadas, sería bueno teniendo en cuenta que esta es la última sesión del mes establecer un canal de consulta escrita por el que si algún Diputado o Diputada tiene dudas pueda avanzar en alguna consulta unilateral a la Directiva del Plan sobre detalles del proyecto, y ustedes tengan capacidad de responder lo más rápido posible, antes de la próxima sesión ordinaria. Este tema estará en el orden del día de la Comisión de manera permanente hasta su aprobación y, tal vez, ese mecanismo podría agilizar nuestra discusión. Por tanto, sugiero a los colegas que adoptemos ese método y, si es necesario, citemos nuevamente al Directorio.

SEÑORA PEREYRA.- Comparto lo planteado por el señor Presidente, porque procuramos trabajar con la mayor celeridad posible en la Comisión. Es cierto que el Plan está llevándose adelante, pero hay artículos que contemplan alguna necesidad que está surgiendo a partir del trabajo. Entonces, como el destinatario es tan sensible por todo lo que estamos planteando y conocemos, nos parece que debemos actuar con la mayor celeridad, cumpliendo con responsabilidad con la tarea que tenemos en cuanto a analizar detalladamente el proyecto, y esa sería una forma de ir avanzando rápidamente.

Otra alternativa que podemos analizar es que mientras estemos discutiendo el articulado pueda haber algún integrante de la Directiva a fin de evacuar alguna pregunta o incertidumbre, de manera de ahorrar tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero agradecer la presencia del Directorio de la Unidad Operativa del Plan Juntos, ya que ha hecho una exposición muy clara y concreta, que nos permite orientarnos perfectamente en qué situación estamos.

El Plan ya ha comenzado a instrumentarse, pero la ley es necesaria porque le permitirá fortalecerse y contar con una herramienta mucho más sólida para consolidar todo lo que se está haciendo.

El primer miércoles de octubre empezará el análisis del proyecto artículo por artículo, y probablemente sería necesario que concurriera nuevamente el Directorio de este Plan, como lo dijo la señora Diputada Pereyra.

Nosotros queremos aprobar rápidamente este proyecto, no por un pedido del Poder Ejecutivo, sino porque hay una necesidad de la gente y se requiere que estén todas las herramientas lo antes posible para que el trabajo pueda rendir lo máximo. Hemos escuchado que se procura velocidad en su ejecución, compartimos que estas son cosas que deben ser concretas, y la exposición realizada demuestra que hay conciencia en quienes están trabajando en cuanto a que esto debe ser así, por lo que los acompañamos en ese sentido.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Solo quiero dejar constancia de que en Maldonado los estamos esperando de brazos abiertos.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si tienen disponibilidad para acceder a lo que planteaba la señora Diputada Pereyra, consideramos que sería bueno contar con la presencia de alguno de ustedes en ocasión de la

discusión del articulado, a fin de evacuar eventuales consultas.

SEÑOR ACUÑA.- No hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, les tomamos la palabra y abrimos un tiempo de consultas por vía escrita, si algún señor Diputado lo entiende pertinente, desde aquí hasta la próxima sesión.

SEÑOR ACUÑA.- Quiero manifestar el gran gusto que tenemos de trabajar con ustedes en este tema. Les agradecemos la convocatoria y seguiremos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conversaremos con el señor Presidente, que hoy no estuvo presente, para organizar una visita con los Diputados del interior.

Muchas gracias por la presencia.

Se levanta la reunión.